



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**NOTAS A LOS  
INFORMES  
FINANCIEROS**

**Marzo 2021**



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

### 1 ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1 Identificación y funciones

La Universidad Nacional de Colombia fue creada en 1867 por medio de la expedición de la Ley 66 del Congreso de la República, como un ente universitario con plena autonomía vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, de carácter público y perteneciente al Estado.

De conformidad con la Constitución y la Ley, la Universidad Nacional de Colombia cuenta con un régimen orgánico especial consagrado en el Decreto - Ley 1210 de 1993, el cual le confiere, entre otros, autonomía académica para decidir con plena independencia sobre sus programas de estudio, investigativos y de extensión.

Cumple funciones no administrativas orientadas a promover, en nombre del Estado y bajo su fomento, el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles; favorecer el acceso a ella y estimular la docencia, la investigación, las ciencias, la creación artística y la extensión, para alcanzar la excelencia.

#### Misión

La Universidad Nacional de Colombia tiene como fines (artículo 2 del Decreto 1210 de 1993):

- Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales.
- Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su conservación.
- Asimilar críticamente y crear conocimiento en los campos avanzados de las ciencias, la técnica, la tecnología, el arte y la filosofía.
- Formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo, así como liderar creativamente procesos de cambio.
- Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.
- Promover el desarrollo de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.
- Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.



- Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con autonomía académica e investigativa.
- Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.
- Contribuir a la promoción y al fomento del acceso a educación superior de calidad, a través de la cooperación con otras universidades e instituciones del Estado.
- Estimular la integración y la participación de los estudiantes, para el logro de los fines de la educación superior.

### Visión

En el año 2034 somos la principal universidad colombiana, reconocida por su contribución a la Nación, y por su excelencia en los procesos de formación, investigación, e innovación social y tecnológica. Nuestra capacidad de reinventarnos nos ha llevado a tener una organización académica y administrativa novedosa, flexible, eficiente y sostenible, con comunicación transparente y efectiva en su interior, con la Nación y con el mundo, y comprometida con los procesos de transformación social requeridos para alcanzar una sociedad equitativa, incluyente y en paz.

### Localización del Campus

La Universidad Nacional de Colombia hace presencia en nueve sedes distribuidas en el territorio colombiano, pese a esto, se habla de un solo Campus Nacional; el mismo que es un centro donde se encuentran diferentes (y muchas veces contradictorias) corrientes de pensamiento y expresiones urbanas que acentúan su carácter de representante de la nación colombiana. Las sedes en donde hace presencia a universidad son:

- **Sede Bogotá** se encuentra un núcleo histórico conocido como la Ciudad Universitaria o la Ciudad Blanca, con 17 construcciones que han sido declaradas monumento nacional y que son representativas de los últimos 60 años de la arquitectura colombiana.  
Dirección: Carrera 45 N° 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Bogotá D.C., Colombia. Domicilio principal.  
Teléfono: (+57 1) 316 5000  
E-mail: [webmaster\\_bog@unal.edu.co](mailto:webmaster_bog@unal.edu.co)
- **Sede Medellín** se ubica una edificación diseñada por Pedro Nel Gómez, donde hoy funciona la Facultad de Minas.  
Dirección: Carrera 65 Nro. 59A - 110 - Medellín, Colombia  
Teléfono: (+57 4) 4309000  
E-mail: [webmaster\\_med@unal.edu](mailto:webmaster_med@unal.edu)
- **Sede Manizales** está la antigua Estación del Cable Aéreo Manizales-Mariquita, hoy Facultad de Arquitectura, diseñado por Leopoldo Rother.  
Dirección: Carrera 27 # 64-60 - Manizales, Colombia  
Teléfono: (57+6) 8879300  
E-mail: [sisqueresu\\_man@unal.edu.co](mailto:sisqueresu_man@unal.edu.co)



- **Sede Palmira** se encuentra el edificio de la Facultad de Agronomía, diseñado también por Leopoldo Rother.  
Dirección: Carrera 32 # 12 - 00 - Palmira, Colombia  
Teléfono: (+57-2) 2868888  
E-mail: secsede\_pal@unal.edu.co
- **Sede Amazonia**, el arquitecto Santiago Moreno recoge elementos locales y autóctonos, méritos que fueron destacados en la XVI Bienal de Arquitectura Colombiana.  
Dirección: Kilometro 2 Via Tarapacá - Leticia, Colombia  
Teléfono: (+57 8) 592 7996  
E-mail: diramazonia\_let@unal.edu.co
- **Sede Orinoquia** en las construcciones de la sede trabajaron los arquitectos Santiago Moreno, Armando Duque, Álvaro Neira y Pedro Juan Jaramillo.  
Dirección: Kilometro 9 vía a Caño Limón - Arauca, Colombia  
Teléfono: (+57 1) 316 5000 Ext. 29700  
E-mail: direccion\_ara@unal.edu.cosecsede\_pal@unal.edu.co
- **Sede Caribe** está ubicada en la isla de San Andrés (Mar Caribe) en el sector de San Luis. Consta de un edificio donde se hallan las dependencias administrativas de la sede.  
Dirección: Carr. circuly. San Luis Feetown # 52-44 - San Andres Isla, Colombia  
Teléfono: (+57 1) 316 5000 Ext. 29600  
E-mail: caribe@unal.edu.cosecsede\_pal@unal.edu.co
- **Sede Tumaco** creada desde 1997, pero solamente hasta el año 2011 se adquirió un terreno de 44,7 Ha. localizado en el Km. 31 de la vía Tumaco - Pasto, cuyos diseños generales y específicos están siendo desarrollados a través de la facultad de Artes de la sede Bogotá.  
Dirección: Km 30 vía Tumaco - Pasto, Colombia  
Teléfono:(+57 1) 316 5000 Ext. 10547 - 10548  
E-mail: secretaca\_tum@unal.edu.co
- **Sede de La Paz** creada por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 250 de 2017, con el objetivo de desarrollar programas académicos, de investigación y de extensión para las nuevas generaciones de la región. La sede está ubicada en el municipio de La Paz, en el Departamento del Cesar.  
Dirección: Kilómetro 9 Vía Valledupar - La Paz, Colombia  
Teléfono: (+57 1) 316 5000  
E-mail: sedelapaz@unal.edu.co

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

- 1.2.1 Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, Catálogo General de Cuentas, Normas y Procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación



En lo corrido del año 2021 y años anteriores la Universidad Nacional de Colombia preparó los estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones que regulan las políticas y práctica contable para el proceso de identificación, clasificación, registro y evaluación de los hechos financieros y económicos, de acuerdo con la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno (Resolución No 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus respectivas modificatorias).

Las políticas contables de la Universidad identificadas en la nota cuatro (4) han sido aplicadas consistentemente durante lo corrido de la vigencia 2021, aplicando el Régimen de contabilidad; la Doctrina Contable y las guías y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Al 31 de marzo del 2021 la Universidad Nacional de Colombia no adelanta procesos relacionados con supresión, fusión, escisión o liquidación, por tanto cumple con el principio contable de entidad en marcha, definido por la Contaduría General de la Nación en la normativa aplicable a entidades de Gobierno.

### 1.2.2 Libros de Contabilidad y Documentos Soporte:

Los libros de contabilidad principales, el Libro Diario y el Libro Mayor se producen y se conservan por cada una de las unidades básicas o empresas en las que se encuentra dividida administrativa y contablemente la Universidad; estos se encuentran soportados en actas de apertura debidamente suscritas; de igual manera, la Universidad cuenta con libros oficiales “Agregados”.

El registro de las operaciones de la Universidad se efectúa con base en los documentos fuente idóneos internos y externos a nivel de cuenta auxiliar, desde los módulos del aplicativo financiero.

### 1.2.3 Responsabilidades tributarias

En materia tributaria y respecto de los impuestos nacionales y territoriales, la Universidad Nacional de Colombia, tiene las siguientes obligaciones y tratamientos especiales:

Categoría	Descripción
Impuesto Nacional a la Renta y Complementarios	La Universidad tiene la calidad de no contribuyente por disposición del artículo 23 del Estatuto Tributario y tiene la obligación de presentar declaración anual de ingresos y patrimonio.



Impuesto a la Ventas – IVA	No responsable, independientemente de que sus ventas o servicios sean excluidas o gravadas, por disposición del artículo 92 de la ley 30 de 1992. Tiene además derecho a la devolución del IVA que paga sobre bienes y servicios gravados, de conformidad con el DUR 1625 de 2016 - Capítulo 19.
Retención en la Fuente	Agente retenedor a título de impuesto a la renta y complementarios por disposición del artículo 368 del Estatuto Tributario. Agente retenedor del impuesto a las ventas por disposición del artículo 437 - 2 del Estatuto Tributario.
Estampillas	De conformidad con la Ley 1697 de 2013, la Universidad es agente retenedor de la Contribución Parafiscal de Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia; así mismo es sujeto pasivo de dicha contribución.
Tributos Territoriales	La Universidad, no está sujeta al Impuesto de Industria y Comercio según literal d) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 y literal c) Artículo 39 del Estatuto Tributario de Bogotá. En los demás municipios, conforme a los Acuerdos Municipales y departamentos.
Impuesto Predial	De conformidad a los Acuerdos Distritales 426 de 2019 y 543 de 2013, los inmuebles de la Universidad, señalados como bienes de interés cultural, están exentos del impuesto predial.

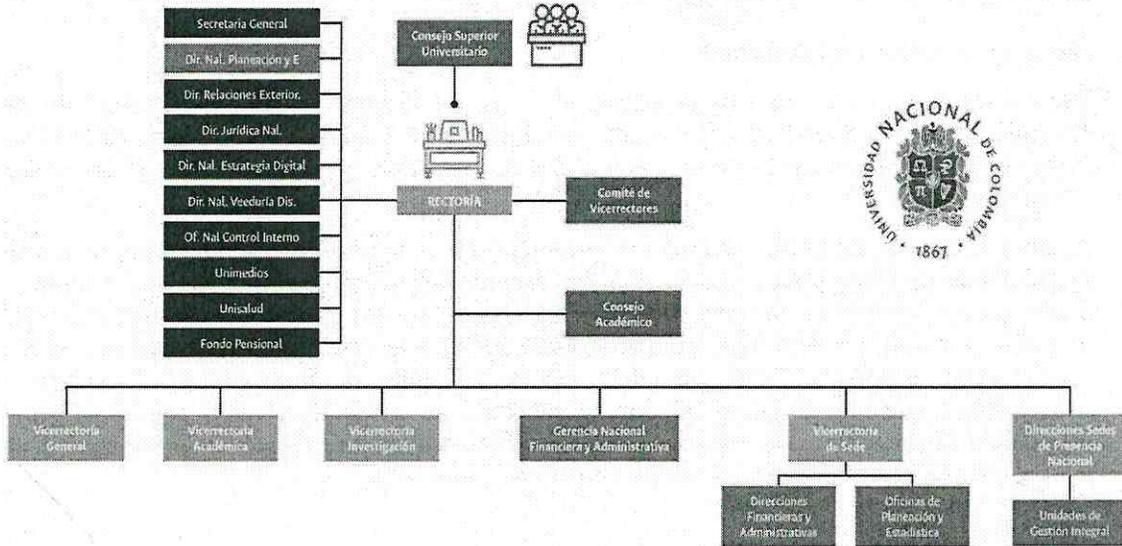
### 1.3 Forma de Organización y/o Cobertura

#### 1.3.1 Normativa y Estructura Organizacional

En razón de su naturaleza y fines, la organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia en todos los órdenes, se rige por el principio de autonomía universitaria garantizado por el artículo 69 de la Constitución Política, conforme al cual, en los términos señalados en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 3 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993, tiene capacidad para regular con independencia todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa, indispensables para el cumplimiento de su objeto, todo ello, en el marco de las limitaciones y restricciones que surjan de la propia Constitución Política y de la Ley.

El ordenamiento jurídico interno de la Universidad Nacional de Colombia se compone principalmente de los siguientes estatutos:





- ✓ Estatuto General de la Universidad: - Acuerdo Consejo Superior Universitario No 11 del 2005 y Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de educación Nacional.
- ✓ Manual de convenios y contratos de la Universidad Nacional de Colombia - Resolución de Rectoría No 1551 del 2014.
- ✓ Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 153 del 2014 “Por el cual se adopta el régimen financiero de la Universidad Nacional de Colombia”
- ✓ Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 036 del 2009 “Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia”
- ✓ Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 014 del 2016 "Por el cual se crea y organiza el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia"
- ✓ Estatuto del personal administrativo – Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 67 del 1996
- ✓ Estatuto de Personal Académico - Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 123 del 2013

En el Capítulo II, artículo 10 del Decreto 1210 de 1993 del Ministerio de Educación Nacional se define el gobierno de la Universidad, así:

1. El Consejo Superior Universitario.
2. El Rector.
3. El Consejo Académico.
4. Los Vicerrectores de Sede.
5. Los Consejos de Sede.
6. Los Decanos.
7. Los Consejos de Facultad.



8. Los demás cuerpos, autoridades y formas de organización que definan los estatutos internos.

#### Consejo Superior Universitario:

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario) y el artículo 11 del Decreto Extraordinario 1210 de 1993 El Consejo Superior Universitario es la máxima autoridad de dirección y gobierno de la Universidad. Está integrado por:

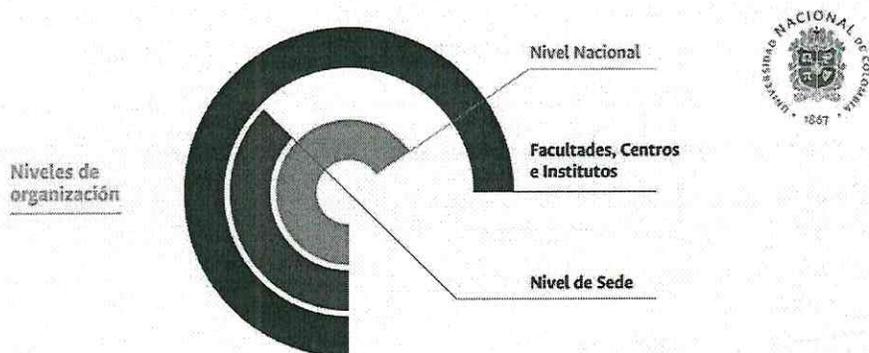
El ministro de educación nacional o el viceministro, quien lo preside, dos miembros designados por el presidente de la República, uno de ellos egresado de la Universidad Nacional de Colombia, Un ex rector de la Universidad Nacional de Colombia, elegido por los ex rectores, un miembro designado por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, de terna presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Un miembro del Consejo Académico, designado por éste; Un profesor de la Universidad, que ostente como mínimo la categoría de asociado, elegido por los docentes, Un estudiante de pregrado o de posgrado elegido por los estudiantes; El rector de la Universidad, que ejerce como vicepresidente del Consejo, con voz pero sin voto.

#### Rector:

Según el artículo 13 del Decreto 1210 de 1993 el Rector es el representante legal de la Universidad y el responsable de su dirección académica y administrativa, conforme a lo dispuesto en este Decreto y en los estatutos. El cargo de Rector es incompatible con el ejercicio profesional y con el desempeño de cualquier otro cargo público o privado. Para ser Rector se requiere ser ciudadano colombiano en ejercicio, poseer título universitario y haber desarrollado actividades académicas destacadas por un período no inferior a ocho años y al menos dos años de experiencia administrativa.

#### Niveles de organización:

Según el artículo 12 del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario), La Universidad estará organizada académica y administrativamente en tres niveles de dirección y organización:



- **Nivel Nacional:** Consejo Superior Universitario, Rectoría, Consejo Académico, Vicerrectorías Académica, General, de Investigación y sus dependencias, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y sus dependencias, Secretaría General y sus dependencias y Comité de



Vicerrectores

- **Nivel de sede:** Consejo de Sede, Vicerrectoría de Sede y sus dependencias, Secretaria de Sede y sus dependencias, Institutos de Investigación de Sede, Centros de Sede, Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional, Dirección de Sede de Presencia Nacional
- **Nivel de Facultad:** Consejo de Facultad, Decanatura y sus dependencias, Unidades Académicas Básicas (Departamentos, Institutos y Centros)

### 1.3.2 Estructura Financiera de la Universidad

A continuación, se presenta un esquema de la estructura financiera de la Universidad:



### 1.3.3 Agregación Contable

El proceso contable en la universidad se realiza a nivel de unidades de gestión (empresas) que se encuentran creadas en el sistema de gestión financiero - Quipu para cada una de las sedes y unidades especiales con las que cuenta la Universidad para desarrollar sus fines misionales, para un total de empresas al 31 de marzo del 2021 de 89 empresas.

El proceso de “agregación” de la información se realiza a nivel de unidades de gestión: Administrativa (Niveles centrales) Misionales (Fondos especiales y Unidades de Gestión de Investigación – UGIS) de cada una de las nueve sedes y de las unidades especiales UNISALUD UN, Fondo Pensional, Editorial UN, Unimedios y Sistema General de Regalías), proceso que conlleva la agregación de la información contable a nivel de sede y culmina con la agregación a nivel de la Universidad.

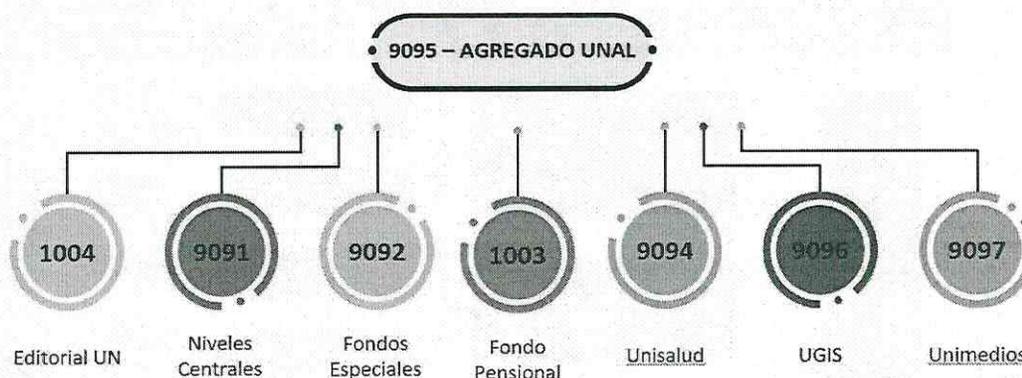
Producto de la agregación se generan los Informes Contables Individuales mensuales (de enero a noviembre) y los Estados Financieros Individuales de la Universidad (diciembre).



Para todos los efectos legales los Informes Contables mensuales y los Estados Financieros individuales de la Universidad son los “agregados”, suscritos por el Representante Legal (Rector), el Gerente Nacional Financiero y Administrativo y la Contadora de la Universidad.

Actualmente a Nivel de la Universidad se realizan tres (3) tipos de Agregación, así:

- Agregación por Unidades de Gestión - 9095: Este tipo de Agregación se habilitó a partir de enero de 2003 y agrega las Unidades de Gestión de la Universidad. Éstas se deben Agregar así: Niveles centrales (9091), Fondos especiales (9092), UNISALUD (9094), Fondo Pensional (1003), Unidades de Gestión de Investigación UGIS (9096), Unimedios (9097) a partir de enero de 2010, Editorial UN (1004) y Regalías (1180).



- Agregación General – 9052 (Preliminar y revisión): Esta Agregación se habilitó a partir de septiembre de 2006, para facilitar la revisión de la información, ya que contiene información de las Sedes y Unidades Especiales.
- Agregación por Sede - 9051: Este tipo de Agregación se realiza por requerimientos de usuarios externos, principalmente entes de control, y se habilitó desde septiembre de 2006. Esta Agregación presenta la información de Nivel Central, Fondos Especiales y UGIS de cada una de las Sedes, incluido el Nivel Nacional, e información de las Empresas que conforman las Unidades Especiales.

Las sedes de la Universidad Nacional de Colombia y el Nivel Nacional agregan la información contable de las Unidades de Gestión: Nivel Central, Fondos especiales y Unidades de Gestión de Investigación UGIS.

Por lo anteriormente expuesto los informes financieros presentados por la Universidad al 31 de marzo del 2021 NO agregan o consolidan información de ninguna otra entidad, ni unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.



## 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1 Bases de medición

Los informes financieros al 31 de marzo del 2021 han sido preparados utilizando las políticas contables aprobadas mediante las Resoluciones de Rectoría Nos 1449 del 2017 y No 861 del 2020, mediante las cuales se adoptó el “Manual de Políticas Contables de la Universidad Nacional de Colombia” el cual se fundamenta en las mediciones y bases definidas en la Resolución N°533 de 2015 y sus modificatorias, la cual, incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública.

Por lo anteriormente expuesto, los informes financieros de la universidad cumplen con la base contable de acumulación (o devengo). La base de valoración aplicada es el costo histórico ajustado por la revaluación de los activos. Los estados financieros han sido preparados en base al principio de entidad en marcha. Las políticas contables se han aplicado de modo consistente a lo largo del ejercicio contable.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

#### ✓ Moneda Funcional

Las siguientes son las monedas utilizadas por la Universidad para el reconocimiento de los hechos económicos y para la presentación de la información financiera, junto al grado de redondeo de las cifras.

Moneda funcional: Peso colombiano (COP)

Moneda de presentación: Peso colombiano (COP)

Redondeo: Peso colombiano sin decimales (COP)

A continuación, se explican y se presentan las materialidades utilizadas por la institución para la preparación, revelación y presentación de los estados financieros:

#### ✓ Materialidad para la presentación de los estados financieros

De acuerdo con lo definido en el documento de estimaciones contables en relación a la materialidad para la desagregación en la presentación de los estados financieros, la Universidad estimará que un rubro contable es material y se deberá presentar de forma desagregada cuando su valor acumulado sea igual o mayor al 5% del saldo de la cuenta en la que se clasifique en la fecha del cierre del periodo, siempre que este no sea inferior a 50 UVT. Los hechos económicos que no sean materiales individualmente, serán agregados para efectos de su presentación en los estados financieros de la Universidad Nacional.

#### ✓ Umbrales de materialidad para la reexpresión de estados financieros por corrección de errores.

Para la definición de materialidad para practicar la corrección de errores, la Universidad estimará que un error es material y se deberá reexpresar retroactivamente cuando su valor acumulado sea igual o



mayor al 5% del saldo de la cuenta del activo o pasivo afectados en la fecha del cierre del periodo, siempre que este no sea inferior a 50 UVT.

✓ **Umbrales de materialidad para las revelaciones**

En lo concerniente a la materialidad para revelar hechos económicos individuales, la Universidad estimará que estos son materiales y se deben revelar cuando su valor sea igual o mayor al 5% del saldo de la cuenta en la que se clasifique en la fecha del cierre del periodo, siempre que este no sea inferior a 50 UVT. Los hechos económicos que no sean materiales individualmente, serán agrupados para efectos de las revelaciones exigidas en las políticas de la Universidad Nacional.

### 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1 Juicios

Al 31 de marzo del 2021, la Universidad Nacional de Colombia no realizó juicios sobre las cifras financieras que conllevaran a un cambio representativo en la información contable presentada a los usuarios externos de la misma; todas las interpretaciones contables se realizaron con base en los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación en la normativa emitida para las entidades de gobierno.

##### 3.1.1 Deterioro de valor de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Universidad Nacional de Colombia se deterioran de forma general. Las mismas son objeto de deterioro trimestralmente utilizando el porcentaje de 2.32% sobre el total de la cartera vencida.

##### **Reclasificación a cuentas de difícil cobro**

Se reclasificará a la cuenta 1385 – Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, cuando el análisis efectuado en la respectiva Tesorería indique que la cuenta por cobrar tiene un grado de cobrabilidad “Muy Bajo”, en cuyo caso, se realizara el reconocimiento contable del deterioro de la cuenta por cobrar en el 100% de su valor. En todos los casos las cuentas por cobrar remitidas a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable deberán estar deterioradas al 100%.

##### 3.1.2 Deterioro de los préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar serán objetos de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso de valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las



perdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva en la fecha de medición del deterioro.

El porcentaje para calcular el deterioro de préstamos por cobrar corresponde al 23,01%, el cual fue establecido de acuerdo con la evaluación realizada, como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

### **Reclasificación a préstamos por cobrar de difícil recaudo**

Se reclasificará a la cuenta 1477 – PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO, cuando el análisis efectuado en el área de Bienestar así lo indique y serán objeto de deterioro del 100%.

### 3.1.3 Vidas útiles y método de depreciación de las propiedades, planta y equipo

La Universidad realiza la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de la vida útil. Todos los bienes reconocidos como Propiedad, planta y Equipo se deprecian por método de línea recta, el cual permite reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Este método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

#### 3.1.3.1 Vidas útiles estimadas

La vida útil se entiende como el tiempo en el cual la Universidad espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

De acuerdo con el análisis realizado por la Universidad, las vidas útiles por Grupo o categoría de activo, se dividen según cuadro revelado en la nota de Propiedad, planta y equipo. La depreciación se causa con base en las actividades misionales (costo) o administrativas (gasto), dependiendo de las capacidades de los sistemas de información para realizar este proceso.

**Nota:** La estimación aplica de manera uniforme para todos los elementos de un mismo Grupo o Categoría. Sin embargo, si se presentan situaciones especiales en las cuales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos es adecuado estimar la vida útil de forma diferente a la de su grupo o categoría, es necesario determinar esa vida útil teniendo soportada la decisión en los respectivos soportes documentales y deben remitirse a la “Tabla de Vidas Útiles”.

Con el fin de determinar la vida útil, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- b) El desgaste físico esperado en las condiciones normales de uso.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras que se obtienen con el activo.



d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

**Material Bibliográfico:** La vida útil para el material bibliográfico que poseen las Bibliotecas de la Universidad es de 20 años y no se establecen umbrales. Cada año se revisan las vidas útiles y se actualiza la información.

**Valor residual:** Teniendo en cuenta que en la Universidad por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedad, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo y las normas legales para la disposición al final de su vida útil generan costos por su disposición en lugar de beneficios, el valor residual será igual a cero (\$0) pesos.

### 3.1.3.2 Deterioro:

La Universidad evaluará indicios de deterioro para los bienes que superen los 1600 UVT al final de la vigencia o cuando se presenten indicios de deterioro. Para las edificaciones el deterioro será igual al valor del mantenimiento (arreglo), solamente si no existen indicios de deterioro adicionales al daño físico, de lo contrario se hará un avalúo del bien y al final de periodo se evaluará el estado de los edificios con miras a detectar todo incremento o reversión del deterioro. Los edificios son materiales en cuanto presentan el mayor valor dentro del activo.

✓ **Deterioro de bienes muebles:** En cuanto al deterioro de los bienes muebles que superan las 1.600 UVT, el Área de Gestión Estratégica de Bienes manifestó que:

“Teniendo en cuenta lo indicado en los numerales 14.2 y 15.2 del documento de políticas contables y lo establecido en el documento de estimaciones – Resolución 1371 de 2019, la verificación de los indicios de deterioro de los Activos Generadores y No Generadores de Efectivo correspondiente a bienes muebles se realiza considerando la materialidad de los bienes muebles.

Con fundamento en lo anterior, una vez realizados los cálculos de materialidad de los bienes muebles con respecto al total de los bienes de la Universidad (propiedad planta y equipos, propiedades de inversión e intangibles) con corte al 31 de diciembre del 2020, se evidenció que dichos bienes no son materiales y por ende no son objeto de revisión de indicios”

✓ **Deterioro de bienes inmuebles:**

El nuevo marco normativo NICSP que empezó a regir a partir del 1 de enero del 2018 para el reconocimiento y medición de los bienes que adquiere la Universidad, incorporó un nuevo concepto de “deterioro” que debe ser calculado y registrado cada año en la misma fecha. Como mínimo, al final del periodo contable la Universidad a través del área de Ordenamiento y Desarrollo Físico o quien haga sus veces en cada sede, evalúa si se presentan indicios de deterioro del valor de sus



bienes inmuebles generadores de efectivo y no generadores de efectivo.

En este sentido la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa de conformidad con las disposiciones de la Resolución de Rectoría No. 1449 del 27 de diciembre del 2017 y mediante la circular GNFA-002 de 2020, le solicitó a las Vicerrectorías y Direcciones de cada Sede determinar para la vigencia 2020, los bienes inmuebles que posiblemente presentarán indicios de deterioro y a los cuales se les debería realizar informe técnico de deterioro, si fuere el caso.

### 3.1.3.3 Umbrales de reconocimiento

Para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo la Universidad adopta umbrales de reconocimiento para los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen a los mismos; estos pueden cambiar de acuerdo con las condiciones de la propiedad, planta y equipo.

### 3.1.4 Actualización de beneficios a los empleados de largo plazo

La determinación de los gastos, pasivos y ajustes relacionados con los beneficios a largo plazo (Quinquenios y comisiones de estudio), demandan que la Universidad utilice juicios en la aplicación de los supuestos utilizados en su cálculo. Los supuestos incluyen estimaciones relacionadas con la tasa de permanencia del personal de la entidad que cumple con las características para adquirir este beneficio, retiros anuales, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo.

Estos supuestos pueden diferir materialmente de los resultados reales debido a cambios en las condiciones laborales asociadas a licencias y tiempos de corte en la prestación de servicios a la Universidad, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o bajas.

a) **Quinquenio:** Se define como el beneficio otorgado a los empleados que completan 5 años de servicio a la Universidad. El cálculo se realiza una vez al año al final de periodo y se utiliza la TES a 5 años. El valor que se reconocer en el pasivo se calcula con base en:

- Fecha de Ingreso del empleado
- Asignación Básica (Año base)
- Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia
- Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)
- Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)
- Valor del Beneficio (%)
- Periodicidad de reconocimiento
- Beneficio futuro
- Porción anual



b) **Comisiones de Estudio:** Se define como el tiempo en el que el docente o administrativos realiza estudios en el exterior y durante este tiempo la Universidad puede o no pagar algunos de sus beneficios a los empleados tales como el salario y las prestaciones sociales. El valor de estas comisiones se identifica con la información reportada por la Dirección Nacional de Talento Humano en cada una de las Sedes. Su cálculo se realiza con base en:

- Beneficios pagados al empleado durante su comisión
- Tiempo durante el cual se pagaron los beneficios
- Cumplimiento de las condiciones para que los beneficios pagados no sean cobrados

Si el docente no recibe beneficios a los empleados monetarios, la Universidad no reconoce en sus estados financieros valor alguno. Se podrá revelar la cantidad de docentes que se encuentran en comisión bajo esta modalidad.

Cuando la Universidad paga a sus empleados beneficios monetarios durante el tiempo de la comisión, se deben observar las condiciones para que este valor sea devuelto por el empleado. A lo largo de la comisión se reconoce la causación del pasivo por los beneficios a los empleados a pagar, utilizando como contrapartida un activo por bienes y servicios pagados por anticipado. El activo se irá amortizando, utilizando como contrapartida un gasto o costo por capacitación de manera proporcional al cumplimiento de las condiciones pactadas.

Si el funcionario incumple las condiciones pactadas, se deberá reversar el valor amortizado del activo durante el periodo (el valor amortizado en periodos anteriores se registrará como una recuperación) y el activo por bienes y servicios pagados por anticipado se reclasificará a la respectiva cuenta por cobrar por el valor que el empleado deba pagar; la diferencia se registrará como un gasto o costo.

#### 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Con la emisión por parte de la Rectoría de la Resoluciones Nos. 1449 del 2017 y Resolución No 861 del 2020 “Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables definidas para la Universidad Nacional de Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno”, dichos documentos están basado en el Marco Conceptual y la normativa contenida en la Resolución No 533 de 2015 y No 425 del 2019, está constituido por 20 políticas específicas ajustadas a la realidad económica de la Universidad. De igual manera la GNFA emitió documento de Estimaciones mediante la Resolución No 1601 de diciembre 28 de 2017, en la cual se dan lineamientos operativos para cumplir las políticas. Este documento se ajustó en el 2018 mediante la Resolución de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No 1616 y en la vigencia 2019 mediante la Resolución de la GNFA No 1371.



POLITICA	DESCRIPCIÓN
<b>1. Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. En la universidad no se tienen equivalentes al efectivo.
<b>2. Inversiones de administración de liquidez</b>	Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.
<b>3. Cuentas por cobrar</b>	<p>Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la universidad, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios de educación y salud, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se miden al costo, tomando el valor de la transacción.</p> <p>Al final de cada trimestre la universidad evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.</p> <p>Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.</p>
<b>4. Préstamos por cobrar</b>	<p>Corresponde a los recursos financieros que la Universidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en la categoría de costo amortizado.</p> <p>Serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.</p> <p>Se dan de baja cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, se renuncie a ellos o cuando sus riesgos y los beneficios inherentes al préstamo se transfieran.</p>
<b>5. Acuerdos Conjuntos</b>	Se celebra para realizar una operación conjunta o un negocio conjunto. En la operación conjunta cada entidad participante reconoce sus activos, pasivos, ingresos, gastos y costos en relación con su participación en la operación conjunta. En un negocio conjunto la Universidad reconoce su participación como una inversión y se medirá aplicando el método de participación patrimonial.
<b>6. Inversiones en entidades en liquidación</b>	Estaban clasificadas anteriormente como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión. Se miden por el valor en libros y se dan de



	baja cuando expiren los derechos, culmine el proceso de liquidación o el valor de los pasivos exceda el valor de los activos.
<b>7. Inventarios:</b>	Se reconocen como inventarios los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación, producidos y productos agropecuarios que se tenga la intención de comercializarlos, distribuirlos gratuitamente o a precios de no mercado o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios. Se miden al costo de adquisición o transformación. Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios implican retiro de estos y reconocimiento como gastos del ejercicio.
<b>8. Propiedades, planta y equipo:</b>	<p>Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como erogación del periodo.</li> <li>▪ La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista.</li> <li>▪ Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.</li> <li>▪ Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado.</li> <li>▪ Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.</li> </ul>
<b>9. Propiedades de inversión:</b>	Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la entidad con el propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las



	<p>condiciones de operación previstas por la administración de la entidad.</p> <p>Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.</p> <p>La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de las edificaciones es calculada linealmente durante la vida útil estimada del activo.</p> <p>Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.</p>
<p><b>10.Intangibles:</b></p>	<p>Los activos intangibles adquiridos se expresan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.</p> <p>La amortización iniciará cuando el activo intangible esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.</p> <p>El valor residual, la vida útil y el método de amortización serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.</p>
<p><b>11.Arrendamientos:</b></p>	<p>Se clasifican en operativos o financieros, depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción más que de la forma legal. La Universidad los define su reconocimiento contable cuando actúa como arrendataria o arrendadora.</p>



<b>12. Costos de Financiación:</b>	Aquellos en los que incurre la Universidad relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Se reconocen como mayor valor de los activos cuando se atribuyen directamente a la adquisición, construcción, desarrollo o producción de un activo apto, de lo contrario se contabilizan como un gasto del ejercicio.
<b>13. Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo:</b>	Es la pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo diferentes a la depreciación o amortización del mismo y se aplica a los activos que la Universidad considere materiales y clasificados en propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.
<b>14. Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo:</b>	Es la pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, diferentes a la depreciación o amortización que la Universidad mantiene para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado y no pretende con el uso del activo generar rendimientos en condiciones de mercado. Se aplica a los activos que la Universidad considere materiales y que clasificados como propiedad, planta y equipo y activos intangibles.
<b>15. Activos contingentes:</b>	<p>No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los hechos económicos asociados a esta clasificación se evaluarán como mínimo al final del periodo contable para así determinar el registro apropiado en los estados financieros. Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes.</p> <p>En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio sea prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo correspondiente.</p> <p>Se revelará información para cada tipo de activo en cuanto a descripción, estimación de los efectos financieros y si es impracticable obtener la información.</p>
<b>16. Pasivos Contingentes:</b>	<p>No son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Los hechos económicos asociados a esta clasificación se evaluarán como mínimo al final del periodo contable para así determinar el registro apropiado en los estados financieros. Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente se registrarán en cuentas de orden acreedoras contingentes.</p> <p>En caso de que la salida de recursos sea probable y se tenga una medición fiable de la obligación se procederá con el reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo correspondiente.</p>



	Se revelará información para cada tipo de activo en cuanto a descripción, estimación de los efectos financieros y si es impracticable obtener la información.
<b>17. Ingresos de transacciones sin contraprestación:</b>	Surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.
<b>18. Ingresos de transacciones con contraprestación</b>	<p>Los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.</p> <p>Servicios de extensión e investigación: La Universidad reconocerá contablemente como ingresos de extensión o investigación dependiendo de la proporción de los costos incurridos hasta la fecha de reconocimiento de acuerdo con los costos totales estimados. Para verificar estos costos incurridos se utilizará la ejecución presupuestal de cada proyecto.</p> <p>La Universidad determina los costos asociados y los reclasifica dentro de los costos de ventas en la prestación de servicios y venta de bienes, según corresponda.</p> <p>Reconocimiento de ingresos recibidos por anticipado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios prestados cuya duración o ejecución es inferior a tres meses: se reconocerán directamente en las cuentas auxiliares del ingreso de Servicios Educativos.</li> <li>▪ Servicios prestados cuya duración o ejecución es superior a tres meses: cuando se reciban los recursos, previos a la prestación del servicio, el reconocimiento contable afecta el banco contra el ingreso recibido por anticipado.</li> </ul>
<b>19. Cuentas por pagar:</b>	<p>Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo y se miden por el valor de la transacción.</p> <p>Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.</p>
<b>20. Préstamos por pagar</b>	Recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinado a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Se clasifican en la categoría de



	costo amortizado. Se dará baja de en cuenta cuando se extingan las obligaciones que lo originaron.
<b>21. Beneficios a los empleados a corto plazo:</b>	Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.
<b>22. Beneficios a los empleados a largo plazo:</b>	Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. A esta categoría pertenecen los quinquenios.
<b>23. Beneficios posempleo:</b>	La Universidad reconoce como beneficio posempleo el pasivo pensional.
<b>24. Provisiones:</b>	Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

#### LISTADO DE POLITICAS QUE NO LE APLICAN A LA UNIVERSIDAD

- ✓ Bienes de uso público e históricos y culturales
- ✓ Recursos Naturales no renovables
- ✓ Activos Biológicos
- ✓ Emisión y colocación de títulos de deuda
- ✓ Acuerdos de concesión - entidad concedente
- ✓ Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de Colpensiones)
- ✓ Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- ✓ Impuesto a las ganancias
- ✓ Combinación y traslado de operaciones

#### 5 NOTAS ESPECIFICAS COMPARATIVAS AL 31 DE MARZO DEL 2021 -2020

##### ACTIVO

De acuerdo con la normativa aplicable a las entidades de gobierno, y a lo indicado en el Manual de Políticas Contables de la Universidad el activo se define como:

*“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado*



es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a:

- Usar un bien para prestar servicios.
- Ceder el uso para que un tercero preste un servicio.
- Convertir el recurso en efectivo a través de su disposición.
- Beneficiarse de la revalorización de los recursos.
- Recibir una corriente de flujos de efectivo”.

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS	8.334.534.050.625	8.028.916.186.759	305.617.863.866	3,81%

Las subcuentas del activo que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2021 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo Marzo 31 del 2021	Saldo Marzo 31 del 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
111006	CUENTA DE AHORRO	700.182.520.205	528.255.445.899	171.927.074.306	32,5%
122302	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)	91.985.009.088	141.566.540.709	-49.581.531.621	-35,0%
122416	FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	283.614.600.998	194.593.312.687	89.021.288.311	45,7%
131701	SERVICIOS EDUCATIVOS	26.004.284.999	15.640.433.896	10.363.851.103	66,3%
138413	DEVOLUCIÓN IVA PARA ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	5.386.694.905	3.587.048	5.383.107.857	150070,7%
161501	EDIFICACIONES	61.536.735.959	40.976.668.941	20.560.067.018	50,2%
168501	EDIFICACIONES	- 83.866.448.147	- 63.737.920.352	-20.128.527.795	31,6%
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	- 156.156.462.221	- 137.913.995.273	-18.242.466.948	13,2%
190404	ENCARGOS FIDUCIARIOS	169.616.550.689	150.801.914.328	18.814.636.361	12,5%
190408	DERECHOS POR CONCURRENCIA PARA EL PAGO DE PENSIONES	2.981.918.422.563	2.929.439.340.308	52.479.082.255	1,8%
190604	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.866.885.192	6.848.539.709	7.018.345.483	102,5%
190801	EN ADMINISTRACIÓN	20.971.294.538	10.359.050.033	10.612.244.505	102,4%

- **Depósitos en Instituciones financieras:** Los depósitos en instituciones financieras presentaron un incremento significativo a corte marzo 31 del 2021 respecto a la misma fecha de la vigencia anterior por valor de \$167.728 millones de pesos equivalente al 26.44%. La subcuenta que presenta mayor variación es:



- ✓ **Cuenta de ahorros:** La subcuenta presentó un aumento del 32.55% respecto al primer trimestre del 2020, esta variación se concentra en las diferentes sedes así: Sede Bogotá presenta un aumento de \$70.122 millones, debido principalmente a los recursos recibidos del contrato 1-01168 2019 – SENA FONDO EMPRENDER – UNIVERSIDAD NACIONAL (Fondo Emprender SENA I), y el contrato SENA 2020 CO1.PCCNTR 1471299 (Fondo Emprender SENA II), y a que se recibió el saldo del crédito del contrato de empréstito interno y de pignoración de rentas celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Bancolombia S.A. El Nivel Nacional presentó un aumento equivalente a \$76,324 millones en las cuentas de ahorro del Banco Davivienda, dado que allí se reciben los recursos de transferencias del MEN. Por su parte la Sede Manizales presenta un aumento de \$694 millones causado principalmente por los traslados de recursos que se realizan de las cuentas corrientes a las cuentas de ahorro.
- **Inversiones:** Las inversiones presentan un incremento por valor de \$39.282 millones al 31 de marzo del 2021 respecto al 2020 equivalente al 11,67%; las variaciones se presentan en:
  - ✓ **Certificados de depósito a término CDT:** La subcuenta presenta una disminución respecto al año 2020 del 35.02%, la cual se encuentra concentrada en la Unidad de salud Unisalud de la sede Bogotá por valor de \$42.077 millones y la sede Medellín por valor de \$10,270 millones, los cuales corresponden a la redención de CDT, dichos recursos son trasladados a las cuentas bancarias para la ejecución de los recursos propios de la actividad misional e inversiones en cartera colectiva FIC dada la rentabilidad generada.
  - ✓ **Fondos de Inversión de Colectiva: - FIC:** Las FIC presentaron un incremento del 45.75% respecto al mismo trimestre del año 2020, dadas las ventajas ofrecidas en cuanto a rentabilidad, desconcentración de recursos, disponibilidad y bajos costos. Las sedes con mayor variación fueron: Unisalud sede Bogotá con un incremento de \$41.708 millones, la sede Bogotá con un incremento de \$12.300 millones quien ha venido cambiando la inversión de CDT's por las FIC's; La sede Medellín con un incremento de \$22.127 millones producto de los rendimientos generados en las Fiducias y recursos que se trasladan de las cuentas de ahorro a las fiducias.
- **Cuentas por Cobrar:** Las cuentas por cobrar presentan un incremento por valor de \$21.360 millones al 31 de marzo del 2021 respecto al 2020, equivalentes al 81.86%; los conceptos con mayor participación en la variación son:
  - ✓ **Servicios educativos:** La subcuenta Servicios Educativos presenta un aumento del 66.26% equivalente a \$10.364 millones, dicha variación se concentra principalmente en las siguientes sedes: Bogotá presenta un incremento por valor de \$7.987 millones, respecto a la vigencia 2020, esto principalmente en las cuentas por cobrar por servicios de extensión, por los servicios prestados a otras entidades públicas y privadas y en ejecución de proyectos de cooperación; la misma situación se presenta en la Sede Medellín con un incremento de \$1.588 millones, siendo los principales deudores para esta última, Empresas Públicas de Medellín y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.



- ✓ **Devolución de IVA Para Entidades de Educación Superior:** La Subcuenta devolución de IVA Para Entidades de educación Superior, presenta un aumento significativo respecto al 31 de marzo del 2020, el cual obedece al reconocimiento de los recursos aceptados por la DIAN según la Resolución de la DIAN 608-31-000379 del 18 de marzo del 2021, por la cual se acepta los valores pagados por IVA del sexto bimestre del 2020, y del segundo bimestre del 2014 IVA aceptado (por distribuir) Resolución No 1910 del 2021 de la DIAN.
- **Propiedades Planta y Equipo:** Las Propiedades Planta y Equipo presentan una disminución por valor de \$16.454 millones al 31 de marzo del 2021 respecto al 2020, equivalentes al 0,43%; los conceptos con mayores variaciones son:
  - ✓ **Construcciones en curso - Edificaciones:** La subcuenta edificaciones presenta una variación positiva del 50,18% respecto al año 2020, la mayor variación se presenta en la sede Bogotá con un aumento equivalente a \$14.932 Millones, los cuales obedecen principalmente al reconocimiento y/o legalizaciones de los gastos y costos de la finalización del contrato de obra para la construcción del nuevo edificio de Aulas de Ciencias de la Universidad y el inicio de obra del Nuevo edificio de la Facultad de Artes. Por su parte la Sede Medellín presenta un aumento por \$1,232 millones, debido al valor de costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción, adecuación y ampliación de los bienes en la Sede, corresponde principalmente a Bloque M5-Biblioteca Campus Robledo \$490 millones y el Bloque 14-Ciencias Agrarias \$423 millones y al Centro de producción Agrícola Paisandu por \$202 millones entre otros y a la terminación Adecuación Bienestar Universitario Bloque 11<sup>a</sup> por valor de \$569 millones. La sede Manizales presenta un incremento por valor de \$1.299 millones equivalente al 718.81% debido a que se realizaron pagos relacionados con las Obras que ese encuentran en curso, como son: Bloque S, Bloque H y Bloque Q, Bloque G, Laboratorio de Hidráulica y Cocina de Bienestar.
  - ✓ **Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr) (1685):** La depreciación acumulada de las cuentas auxiliares que componen la propiedad planta y equipo de la Universidad presentaron un incremento por valor de \$63.271 millones equivalente al 18.73% al cierre del mes de marzo del 2021 respecto a la misma fecha del 2020. La depreciación es aplicada acorde con lo establecido en las políticas y documentos de estimaciones contables de la Universidad, es por esto que las edificaciones son depreciadas por el método de línea recta.
  - ✓ **Encargos Fiduciarios:** La subcuenta 190404 - Encargos Fiduciarios presenta un incremento por valor de \$18,815 millones de pesos con relación a la vigencia 2020, el cual corresponde principalmente al incremento de los recursos por concepto de concurrencia de la Nación en el pago del pasivo pensional por valor de \$308.188 millones de pesos girados por el MEN para el pago del pasivo pensional, por rendimientos financieros por valor de \$19.605 millones de pesos, pagos de cuotas partes, devolución de aportes por valor de \$4.208 millones de pesos menos los pagos del pasivo pensional por valor de \$313.186



millones de pesos los cuales son administrados por la Fiduciaria la Previsora S.A., para la administración de los recursos del Fondo Pensional, mediante Patrimonio Autónomo.

- ✓ **Derechos Por Cobrar - Concurrencia para el Pago de Pensiones:** La subcuenta 190408 derechos por cobrar - concurrencia para el pago de pensiones presenta un incremento de \$52,479 millones de pesos con relación a la vigencia anterior, la cual corresponde a la actualización de la cuenta de cobro por valor de \$266.701 millones de pesos menos las transferencia por concurrencia Nación efectuadas por el Ministerio de Educación por valor de \$214.221 millones de pesos por cobrar a la Nación -Ministerio de Educación Nacional - del pasivo pensional de la Universidad.

### PASIVO

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CONCEPTO	2.021	2.020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVOS	4.364.881.440.786	4.271.034.335.806	93.847.104.980	2,20%

Las subcuentas del pasivo que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2021 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo Marzo 31 del 2021	Saldo Marzo 31 del 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
231401	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	70,000,000,000	14,000,000,000	56,000,000,000	400.0%
251410	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	3,215,731,412,858	3,208,782,491,625	6,948,921,233	0.2%
251412	EN ADMINISTRACIÓN	732,829,745,490	729,508,082,788	3,321,662,702	0.5%

- **Prestamos Banca Comercial:** El 29 de agosto del 2019, se suscribió contrato de empréstito interno de pignoración de rentas entre la Universidad Nacional de Colombia y Bancolombia S.A, redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER. Dicho contrato se encuentra firmado y registrado en la base de datos de deuda pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con garantía a la Renta denominada contribuciones parafiscales - Estampilla Pro Universidad Nacional y Otras Universidades.

Las condiciones financieras de este contrato indican: Un monto hasta por la suma de \$70.000.millones con tasa compensada infraestructura sostenible, con un plazo de 12 años



(Incluidos 2 años de gracia a capital), cancelando cuotas semestrales iguales y consecutivas de conformidad con el modelo de pagaré. La destinación de este dinero es la de dotar a la Facultad de Artes de la Universidad Nacional en la sede Bogotá de infraestructura física adecuada, segura y actualizada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, por medio de espacios especializados que permitan el desarrollo y evolución de las metodologías pedagógicas apoyadas en las tecnologías más recientes.

- **Beneficios Posempleo Pensiones** (cuenta 2514): La cuenta presenta un incremento de \$9.994 millones al 31 de marzo del 2021 respecto a la misma fecha del 2020, equivalente al 0,25%; los conceptos más significativos en la variación son:

✓ **Cálculo Actuarial de Pensiones Actuales:** La subcuenta Calculo Actuarial de Pensiones Actuales presenta al 31 de marzo de 2021 un incremento por valor de \$6.949 millones de pesos respecto al 2020, el incremento corresponde a la actualización del cálculo actuarial realizada en el mes de diciembre del 2020 de acuerdo con el informe presentado por el actuario contratado por la Universidad para realizar dicha actividad y al cumplimiento de la Resolución No. 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado con la actualización del cálculo actuarial de Pensiones Actuales por valor de \$302.730 millones, más el cobro por devolución de mesadas pensionales vigencia 2020 por valor de \$114 millones, más la reclasificación pago sentencias judiciales por nómina \$1,026 millones, más cuotas pensionales por cobrar \$3,942 millones, menos el pago de la nómina de pensionados por valor de \$300.520 millones, menos auxilios funerarios \$342 millones de pesos.

✓ **Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones:** La subcuenta Calculo Actuarial de Futuras pensiones presenta al 31 de marzo de 2021 un incremento por valor de \$3.322 millones de pesos respecto al 2020, el incremento corresponde a la actualización del cálculo actuarial realizada en el mes de diciembre del 2020 de acuerdo con el informe presentado por el actuario contratado por la Universidad para realizar dicha actividad y al cumplimiento de la Resolución No. 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado con la actualización del cálculo actuarial de Futuras Pensiones por valor de \$12.912 menos la causación y pagos del cálculo actuarial de Bonos Pensionales por valor de \$9.396 millones de pesos, las causaciones de las indemnizaciones sustitutivas por valor de \$32 millones de pesos y los pagos de devolución de aportes por valor de \$162 millones de pesos.

- **Recursos recibidos en Administración:** La Subcuenta en Administración presenta un incremento del 102.44% equivalente a \$10.612 millones los cuales se concentran principalmente en las Sedes Bogotá con \$9.501 millones correspondientes a los recursos entregados por contrato de Administración delegada de las obras de los edificios de Aulas de Ciencias, el Nuevo Edificio de la Facultad de Artes y el reforzamiento estructural del Edificio de Bellas Artes. La Sede Medellín presenta un incremento de \$1.149 millones obedece a los recursos económicos entregados en Administración para la adecuación y ampliación del bloque 42 cuyo anticipo es de \$1.100 millones



y otras adecuaciones cuyo fondo rotario asignado a la fecha es de \$600 millones, en tanto que para el año 2020 solo se tenía una administración por menor cuantía, la cual ya culminó su ejecución.

## PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia asciende al 31 de marzo del 2021 a \$3.969.653 millones y al 31 de marzo del 2020 a \$3.757.882 millones y corresponde a bienes y derechos, deducidas las obligaciones, recursos que se utilizan para cumplir con la misión institucional.

CONCEPTO	2,021	2,020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PATRIMONIO	3,817,614,759,759	3,724,352,495,249	93,262,264,510	2.50%

Las subcuentas del patrimonio que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2021 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo Marzo 31 del 2021	Saldo Marzo 31 del 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	3.853.359.832.842	3.574.340.193.718	279.019.639.124	7,8%
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	- 633.301.088.670	- 498.328.716.846	-134.972.371.824	27,1%

- **Resultados de ejercicios Anteriores (cuenta 3109):** Esta cuenta fue creada en el nuevo marco normativo aplicable a entidades de Gobierno (Resolución de la Contaduría General de la Nación No 533 del 2015) por lo que la misma tiene aplicación a partir del 1 de enero del 2018, las variaciones más significativas entre el 31 de marzo de 2021 y la misma fecha del año anterior son:
  - ✓ **Utilidades o excedentes acumulados:** La subcuenta Utilidades o excedentes acumulados presentó un aumento del 7.81 % equivalente a \$279.019 millones, el cual corresponde principalmente a la acumulación de excedentes del ejercicio de las unidades de gestión que presentaron utilidad al cierre de la vigencia 2020 como se presenta a continuación: Nivel Nacional (excedente de \$90.890 millones), Fondo Pensional (excedente por \$74.145 millones), La Paz (excedente de \$17.135 millones) Regalías (excedente de \$9.559 millones). Por su parte la sede Bogotá presenta una variación del 2.64% equivalente a \$58.366 millones, la cual obedece principalmente a la acumulación de excedentes del ejercicio de los fondos que presentaron utilidad durante el año 2020, y después por ajustes de valores correspondientes a la vigencia 2020 que se reconocieron después del cierre y que tengan efecto en la cuentas del patrimonio como excedente.
  - ✓ **Pérdidas o Déficits acumulados:** La subcuenta Perdidas o déficits acumulados presenta un incremento del 27.09% equivalente a \$134.972 millones, los cuales se distribuyen por sedes



así: Sede Bogotá equivalente a \$39.535 millones conformada principalmente por la acumulación de déficits del ejercicio de los fondos que presentaron pérdida durante el año 2020, y ajustes de valores que correspondían a vigencias anteriores detectadas después del cierre. La sede Medellín presenta una variación de \$57.004 Millones respecto al cierre del primer trimestre de 2020., esto debido principalmente al traslado a la cuenta 31090201 -Déficit Acumulado- lo correspondiente al cierre de la vigencia 2020 cuyas pérdida neta ascendió a \$49.223 millones. La sede Palmira presenta un incremento por valor de \$8.560 millones, sustentada en que a esta subcuenta se realiza la reclasificación del resultado cuando se genera déficit y se registran los reconocimientos contables por ajustes de ejercicios anteriores que ocasionan disminución del patrimonio.

### INGRESOS

Los ingresos representan los flujos de entrada de recursos producto del desarrollo de las actividades misionales de la Universidad, la cual identifica y reconoce los Ingresos de acuerdo al nuevo marco normativo según Resolución No 533 de 2015 y sus modificatorias, como:

- Con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones.
- Sin contraprestación, surgen de las transacciones donde la Universidad no debe entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que recibe, o si lo hace el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

CONCEPTO	2,021	2,020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS	434,590,263,517	388,810,539,523	45,779,723,994	11.77%

Las subcuentas de ingresos que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2021 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo Marzo 31 del 2021	Saldo Marzo 31 del 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
410576	ESTAMPILLAS	24.930.360.726	-	24.930.360.726	NA
430514	EDUCACION FORMAL - SUPERIOR FORMACION PROFESIONAL	6.662.724.969	23.259.320.572	-16.596.595.603	-71,4%
430515	EDUCACION FORMAL - SUPERIOR POSGRADOS	5.647.720.166	13.141.658.363	-7.493.938.197	-57,0%
430527	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORMACIÓN EXTENSIVA	38.590.162.620	32.139.311.956	6.450.850.664	20,1%
442803	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	249.361.012.860	214.350.978.419	35.010.034.441	16,3%



- **Tributarios - Estampillas:** El saldo al 31 de marzo del 2021 corresponde a la reclasificación del saldo por concepto de Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales, en cumplimiento de la Resolución de la Contaduría General de la Nación No 221 del 2020 mediante la cual se elimina la cuenta contable 411027 contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – Estampillas a partir del 1 de abril del 2021, en la cual se reconocía el ingreso por dicha estampilla y cuyo monto al 31 de marzo del 2020 ascendía a \$1.478 millones.
- **Educación formal – superior formación profesional:** La Subcuenta EDUCACION FORMAL - SUPERIOR FORMACION PROFESIONAL presenta una disminución significativa del 71.35% respecto al mismo periodo del año anterior, esta variación se concentra principalmente en la Sede Bogotá con una disminución de \$12.157 millones que obedece principalmente a que en la vigencia 2020 se reconocieron proporcionalmente los ingresos que no se realizaron en la vigencia 2019 (25%), debido que el periodo académico 2019-II concluyó en la vigencia 2020. Y en esta vigencia 2021, se ha recaudado menos matriculas de pregrado. Por su parte la sede Medellín con una disminución de \$4.069 millones La Sede Medellín presenta una disminución del 69% por \$4.070 millones con respecto al mismo periodo del año 2020, esto se debe principalmente a que en el primer trimestre de 2020 se reconocen el 65% de los ingresos del semestre 2019-2 de pregrado y en el 2021 solo el 25% del semestre 2020-02 de acuerdo al porcentaje de avance según Dirección Académica.
- **Educación formal – superior posgrados:** La subcuenta de EDUCACION FORMAL - SUPERIOR POSGRADOS presenta una variación significativa del 57.02% equivalente a \$7.494 millones, las sedes que registran mayor variación son: La Sede Bogotá con \$4.627 millones respecto a la vigencia 2020, dado que en el primer semestre del 2020 se reconocieron ingresos del 2019 por la anormalidad académica presentada en esa vigencia. En tanto que en la vigencia 2020 se reconocieron los ingresos correspondientes a los periodos académicos 2020-I y 2020 II en su totalidad. Para esta vigencia 2021-I por el contexto actual de la emergencia sanitaria por el COVID 19, se vieron disminuidos estos ingresos por la reducción de estudiantes matriculados en los programas de posgrados de la Universidad. La Sede Medellín presenta una disminución del 62% por \$2.784 millones con respecto al mismo periodo del año 2020, esto se debe principalmente a que en el primer trimestre de 2020 se reconocen el 65% de los ingresos del semestre 2019-2 de posgrado y en el 2021 solo el 25% del semestre 2020-02 de acuerdo al porcentaje de avance según Dirección Académica. De igual manera se presenta una disminución en los ingresos por este concepto debido a que en algunas sedes el plazo para pago de las matriculas se estableció hasta el mes de abril del 2021.
- **Educación para el trabajo y el desarrollo humano – formación extensiva:** Presenta un incremento del 20.07% respecto a marzo 31 del 2020, el cual se sustenta principalmente en: sede Bogotá con un aumento de 22.48% equivalente a \$5.354 millones con respecto a la vigencia 2020, en razón a que los servicios académicos, cursos de extensión y los servicios de docencia asistenciales han tenido un leve incremento de inscripciones por las alternativas tecnológicas adoptadas por la Universidad para impartir estos servicios virtualmente. Sede Medellín presenta un



aumento del 15% por \$1.012 millones respecto al mismo período del año 2020, este aumento corresponde a que a medida que se van quitando las restricciones por la pandemia se puede continuar con la prestación de servicios y ejecución de proyectos de extensión principalmente en los asociados a consultorías y asesorías.

- **Transferencias y Subvenciones – Otras Transferencias** (cuenta 4428): la cuenta otras transferencias presenta un incremento al 31 de marzo del 2021 por valor de \$38.511 millones respecto a la misma fecha de la vigencia anterior, equivalente al 13.92%, EL concepto más representativos en la variación es:
  - ✓ **Gastos de Funcionamiento:** El aumento del 16.33% por valor de \$35.010 millones de la subcuenta corresponde a mayores valores recibidos por concepto de PAC de Funcionamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la ley 30 de 1992 para el cumplimiento de los fines misionales de la universidad.

## I. CUENTAS DE ORDEN

Las subcuentas de las cuentas de orden que presentan las variaciones más significativas al 31 de marzo del 2021 respecto a la misma fecha del año anterior son:

Cuenta	Descripción	Saldo Marzo 31 del 2021	Saldo Marzo 31 del 2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
912004	ADMINISTRATIVOS	37.174.590.941	56.059.192.215	- 18.884.601.274	-33,7%
930803	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - ENCARGOS FIDUCIARIOS	54.515.873.260	264.549.600	54.251.323.660	20507,1%
930805	DERECHOS	236.051.983.969	108.362.953.402	127.689.030.567	117,8%
935502	INGRESOS	28.448.510.263	4.444.175.450	24.004.334.813	540,1%

- **Administrativos:** La Subcuenta de Administrativos de la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, registra una disminución del 33.69% por valor de \$18.885 millones de los cuales \$16.413 millones corresponden a la Sede Bogotá y obedecen principalmente a la cancelación de las pretensiones de un proceso, para el registro de la provisión por fallo desfavorable en primera instancia para la Universidad por valor de \$13.606 Millones, y terminación de otro proceso por fallo en segunda instancia a favor de la Universidad por valor de \$2.737 Millones. En la sede Medellín la disminución de \$927 millones se explica por la disminución del saldo en los ajustes que se realizaron a las pretensiones de los procesos judiciales de la sede, según informe suministrado por la oficina jurídica se disminuyó la probabilidad de pérdida de algunos procesos, por tanto se realizaron los ajustes de causación correspondientes.
- **Recursos Entregados en Administración - Encargos Fiduciarios:** La subcuenta Recursos Entregados en Administración - Encargos Fiduciarios presenta un aumento equivalente a \$54.251

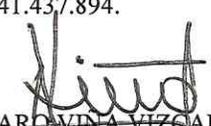


millones que corresponden al resultado del registro en cuentas de orden del traslado y la ejecución de los recursos del contrato 1-01168 2019 – SENA FONDO EMPRENDER – UNIVERSIDAD NACIONAL sede Bogotá y adhesiones del Ministerio del Interior y Justicia, y NESTLE de Colombia S.A, y contrato SENA 2020 CO1.PCCNTR 1471299 para prestar los servicios de gestión de proyectos y administrativos de recursos, conforme al modelo 4k del fondo emprender, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera. Resolución. 386 – 2018 de la CGN, se registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Universidad.

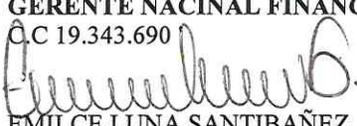
- **Derechos:** La subcuenta Derechos presenta un aumento del 117.83%, equivalente a \$127.689 millones, que corresponde al registro en cuentas de orden del recaudo de los recursos del contrato 1-01168 2019 – SENA FONDO EMPRENDER – UNIVERSIDAD NACIONAL, y adhesiones del Ministerio del Interior y Justicia, y NESTLE de Colombia S.A, y contrato SENA 2020 CO1.PCCNTR 1471299 para prestar los servicios de gestión de proyectos y administrativos de recursos, conforme al modelo 4k del fondo emprender, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera. Resolución. 386 – 2018 de la CGN, se registran los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto puedan llegar a afectar la estructura financiera de la Universidad.
- **Ingresos:** La variación corresponde a la ejecución de los ingresos de los recursos del Sistema Presupuestal y Giro de Regalías -SPGR donde la Universidad es designada como ejecutora de los recursos pero no beneficiaria del producto de la regalía, de acuerdo con la normativa emitida por la Contaduría General de la Nación para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.

  
DOLLY MONTOYA CASTAÑO  
RECTORA

C.C. 41.437.894.

  
ALVARO VIZA VIZCAINO  
GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

C.C 19.343.690

  
EMILCE LUNA SANTIBAÑEZ

Contadora (C)

C.C 52.485.714

T.P. 127008-T

Revisó: Emilce Luna Santibañez – Contadora (C)

Elaboró: Elizabeth Soler Castillo – Área de Gestión Estratégica Contable – Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Mayo del 2021

